



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

04/05/17 11:10
Número: 503 Hoja: 2
Legajo: 3420

"2017 - 35º aniversario de la Gesta de Malvinas
en Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre."

NOTA N° 55 /17

Letra: B. MPF

Ushuaia, de mayo de 2017.-

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
S. _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente Pedido de Informe al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, en virtud de los siguientes fundamentos.

En los últimos días se ha podido observar vehículos privados en el predio identificado catastralmente como F-1-5a, retirando los neumáticos allí acopiados, y trasladándolos al predio (cantera municipal) en el que actualmente se acumulan los residuos con recolección selectiva (vidrio, pet, neumáticos), cerca del lugar en el que se encuentran los "nuevos caniles municipales", en construcción.

Interesa, entonces, conocer cuál es la modalidad de contratación para efectuar este traslado, y cuál es el tratamiento que se dará a los neumáticos fuera de uso acopiados en el sector de la cantera municipal.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto de Resolución.

Lic. Ricardo J. Garramuño
Concejal M.P.F.



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garrañuño

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información:

- a) identificación de la persona o empresa que ha efectuado traslado de neumáticos fuera de uso desde el predio identificado catastralmente como F-1-5a, hacia la cantera municipal;
- b) acto administrativo que autorizó a efectuar el traslado indicado en el punto a), con detalle de la modalidad y condiciones de contratación;
- c) cantidad de neumáticos fuera de uso trasladados;
- d) tratamiento que se dará a los neumáticos trasladados y a los demás neumáticos que se encuentran acumulados en la cantera municipal.

ARTÍCULO 2º. - De forma